

D/Dña. \_\_\_\_\_ DNI \_\_\_\_\_

con domicilio en  
\_\_\_\_\_

y número de  
teléfono \_\_\_\_\_

como interesado en participar en la campaña “BONOS CONSUMO GATA DE GORGOS Campaña Navidad”, SOLICITO LA COMPRA DE UNA TARJETA POR VALOR DE 75€, realizando un pago de 25€.

- Manifiesto que soy conocedor/a de la repercusión a nivel fiscal por incremento de patrimonio (art.33 LIRPF) y en cumplimiento de la vigente normativa fiscal el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, expedirá la oportuna certificación que facilitará al beneficiario, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Declaro que cumple con los requisitos del art. 13 de Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones para ser beneficiario/a de subvención.
- Declaro que cumple con todos y cada uno de los requisitos exigidos en las Bases del Programa Tarjeta Bonos Consumo Gata de Gorgos.
- Declaro ser conocedor/a de que, según consta en las Bases del Programa Tarjeta Bonos Consumo Gata de Gorgos, una vez finalizado el período fijado para utilizar las tarjetas regalo si el saldo no ha sido consumido en su totalidad, no podré recuperarlo.
- Acepto el endoso del derecho generado por la concesión de la subvención a favor de las empresas adheridas en las que efectuaré las compras.

Gata de Gorgos, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022

Fdo. \_\_\_\_\_

#### TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos personales serán tratados por el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, en calidad de Responsable de Tratamiento, en calidad de encargada del tratamiento, con la finalidad de llevar a cabo la gestión de su participación en la referida campaña, la cual derivará en la valoración y baremación de concurrencia de los requisitos de la subvención económica solicitada, la publicación en diario o boletín oficial y, en su caso, espacios, físicos o electrónicos, institucionales, la concesión e ingresos, así como el control y la fiscalización de la ayuda o subvención en cuestión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos en relación con el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos personales facilitados serán tratados por el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, en calidad de responsable de los mismos con la finalidad de tramitar y analizar su solicitud para la adquisición de la Bonos Consumo Gata de Gorgos.

La base jurídica de legitimación para el tratamiento de los datos personales radica en el ejercicio de los poderes públicos o competencias conferidos o, en su caso, la necesidad de cumplimiento de una misión realizada en interés público.

Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad o, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y de documentación.

En todo caso, los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y demás reconocidos en la ley, remitiendo su solicitud por escrito a la dirección de correo electrónico info@gatadegorgos.org, o mediante envío postal a la dirección Postal: C/ Duquesa d'Almodóvar, 3, CP03740 Gata de Gorgos, Alicante. En caso de solicitudes de derechos, el responsable del tratamiento llevará a cabo las averiguaciones oportunas y necesarias para cotejar y asegurar su identidad.

Sin perjuicio de lo anterior, puede acreditar su identidad a través de unos de los siguientes métodos:

- (1). Aportar copia de un documento acreditativo de su identidad (DNI, NIE, Pasaporte).

- (2). Firmar electrónicamente el documento con un certificado digital válido.

En caso de que sienta vulnerados sus derechos en lo concerniente al uso de sus datos personales, puede presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente (Agencia Española de Protección de Datos), a través de su sitio web: [www.agpd.es](http://www.agpd.es).

Puede solicitar más información sobre el tratamiento de sus datos personales, al correo electrónico [info@gatadegorgos.org](mailto:info@gatadegorgos.org)

Además, le informamos que sus datos serán comunicados a Caixa Popular quien actuará también como responsable del tratamiento. Sus datos serán tratados únicamente para la adopción de medidas de diligencia debida con fines de prevención en cumplimiento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo. La legitimación para el tratamiento de sus datos personales es el cumplimiento de una obligación legal aplicable al Responsable del Tratamiento. Sus datos podrán ser comunicados al Banco de España, al SEPBAC (Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales) y otros Organismos Oficiales. Fuera de estos casos, sus datos no serán cedidos a terceros salvo por obligación legal. Sus datos serán conservados durante un plazo de diez años en cumplimiento de la normativa aplicable. Como titular de los datos, usted tiene derecho a acceder, actualizar, rectificar y suprimir los datos, dirigiéndose a Caixa Popular en la dirección de correo electrónico [dpo\\_caixapopular@caixapopular.es](mailto:dpo_caixapopular@caixapopular.es), acreditando su identidad. Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el apartado protección de datos de nuestra página web [www.caixapopular.es](http://www.caixapopular.es).

**CONVENIO DE  
COLABORACION ENTRE  
POPULAR-CAIXA RURAL, C.C.V., Y EL AYUNTAMIENTO DE GATA DE  
GORGOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA “BONOS  
COMERCIO”**



**Documento de recogida de tarjeta**

En Gata de Gorgos a \_\_\_\_\_ de diciembre de 2022

Derivado del acuerdo de colaboración firmado entre el Ayuntamiento de Gata de Gorgos y Caixa Popular- Caja Rural Coop. de Crédito V, es el Ayuntamiento de Gata de Gorgos el que se encarga de la entrega de las tarjetas en las que se materializa el Bono Comercio.

Por tanto, y en orden a dejar constancia de los datos de la persona que recibe las tarjetas, se describen a continuación:

Nº de tarjeta: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_

Nombre  
completo: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

**CLÁUSULA DE INFORMACIÓN TITULARES TARJETAS**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 13 y 14 del Reglamento (UE) 2016/679, relativo al deber de información de tratamiento de sus datos personales, le informamos que sus datos serán comunicados a Caixa Popular quien actuará como responsable del tratamiento. Sus datos serán tratados únicamente para la adopción de medidas de diligencia debida con fines de prevención en cumplimiento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo. La legitimación para el tratamiento de sus datos personales es el cumplimiento de una obligación legal aplicable al Responsable del Tratamiento. Sus datos podrán ser comunicados al Banco de España, al SEPBLAC (Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales) y otros Organismos Oficiales. Fuera de estos casos, sus datos no serán cedidos a terceros salvo por obligación legal. Sus datos serán conservados durante un plazo de diez años en cumplimiento de la normativa aplicable. Como titular de los datos, usted tiene derecho a acceder, actualizar, rectificar y suprimir los datos, dirigiéndose a Caixa Popular en la dirección de correo electrónico [dpo\\_caixapopular@caixapopular.es](mailto:dpo_caixapopular@caixapopular.es), acreditando su identidad. Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el apartado protección de datos de nuestra página web [www.caixapopular.es](http://www.caixapopular.es).

FDO.: .....